

ANEXO 4

Expediente: CDHDF/III/121/GAM/18/P10480

Víctima directa: Jesús Pérez Martínez.

1. Certificado de Estado Psicofísico, de fecha 29 de noviembre de 2018, realizado a las 04:00 horas, por la doctora Mónica Álvarez Uribe, médica adscrita al Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria Torre I (en adelante CEVASEP I), dependiente de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios (en adelante, DSMLR) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante, SEDESA), en la cual se hace constar lo siguiente:

[...]

Autoridad solicitante: Cmdte. Silverio Martínez Chivardi.

Oficio: Sin número

Unidad Médica CEVASEP I

EXPLORACIÓN MÉDICA

Sin evidencia de lesiones físicas externas aparentes.

Clasificación Provisional de lesiones y/o conclusiones

Sin lesiones que clasificar.

2. Certificado de Estado Psicofísico, de fecha 04 de diciembre de 2018, realizado a Jesús Pérez Martínez, a las 23:40 horas, por la doctora Gabriela Sánchez Sánchez, Médica adscrita a la Unidad Médica del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (en adelante, UMCEVASEP-I), dependiente de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios (en adelante, DSMLR) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante, SEDESA), en la cual se hace constar lo siguiente:

[...]

Refiere padecer alguna enfermedad: NO

Refiere ingerir algún medicamento: No

Consciente, orientado globalmente, marcha y coordinación motriz sin alteraciones, aliento no característico, romberg negativo, aliento normal, acepta exploración médico legal. Al exterior sin huellas de lesiones traumáticas.

[...]

3. Acta circunstanciada de fecha 06 de diciembre de 2018, suscrita por una Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...]

Que se encuentra mal de salud, ya que el personal de seguridad y custodia que se encontraba de turno cuando él llegó a este Centro, el día 29 de noviembre de 2018 en la madrugada, lo golpearon entre varios de ellos, siendo como 4 custodios, quienes lo desnudaron y comenzaron a darle patadas y puñetazos en diversas partes del cuerpo, estrellándolo contra la pared, por lo cual se le abrió a la altura del tabique nasal; sin embargo, como los servidores públicos no portaban identificación, no sabe sus nombres.

[...]

4. Valoración médica de fecha 07 de diciembre de 2018, practicada por un médico forense de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual se señala lo siguiente:

[...]

I. Datos Generales

[...]

Agraviado (a): Jesús Pérez Martínez

[...]

Hechos de queja (breve):

El 29 de noviembre de 2018, al llegar a CEVASEP I lo golpearon elementos de seguridad y custodia, y los amenazaron de que así sería su estancia hasta que se comportaran.

Motivo de la intervención:

Valoración Médica Provisional.

[...]

Interrogatorio:

15 patadas en las 2 piernas, los desnudaron a todos (venía ingresando con 12 personas), sintió dolor tipo punzante, intensidad 9/10, se sintió agraviado e impotente.

10 puñetazos en las costillas, sintió dolor tipo punzante, intensidad 8/10, se sintió denigrado por ser bisexual, y tener el antecedente de haber sido violado en RPVN el 18 al 23/junio de 2016.

1 azotón de la cara con la barda, sintió dolor ardoroso, intensidad 8/10, que ocasionó hemorragia nasal.

Exploración física:

T/A 133/91 FC 68 FR 16 TM 36.8

Despierto, orientado, marcha normal, cardiopulmonar normal, abdomen normal, Extremidades íntegras, escoriación en nariz, 2 equimosis en

pierna derecha, tercio distal, cara medial, una equimosis en pierna izquierda tercio medio, cara medial, genitales sin huellas de lesión.

[...]

5. Oficio DCEVASEP-I/1727/2018, de fecha 7 de diciembre de 2018, recibido en este Organismo el 14 de diciembre de 2018, suscrito por la licenciada Marina Rodríguez Cedillo, entonces Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, en el que proporcionó la siguiente información:

[Se] tiene a bien informar que se giró la Consigna número 337, mediante la cual instruye al Personal de Seguridad a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para que de manera inmediata se tomen las medidas precautorias adecuadas y suficientes tendientes a salvaguardar la integridad física y psíquica del Privado de Libertad que nos ocupa, [...].

[...], personal de la Mesa de Derechos de este Centro de Reclusión entrevistó al Privado de Libertad en comento, quien manifestó de manera verbal y mediante escrito de puño y letra que: "ratifica los hechos referidos en la queja además de solicitar asesoría jurídica", sin agregar nada más.

6. Acta circunstanciada de fecha 04 de marzo de 2019, suscrita por una Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] actualmente sabe que las personas que lo torturaron el día que llegó a este centro son el ex Comandante Chivardi, el jefe Barón y los custodios del rondín Rafa y Gaytán; puntualiza que el lugar donde lo golpearon fue en el Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (CDUDT), en el pasillo de las estancias y en el comedor, que donde lo desnudaron fue a la entrada del CDUDT donde están las medidas para tomarles la estatura (antropológico).

[...]

7. Dictamen Psicológico Conforme al Protocolo de Estambul de fecha 1º de abril de 2019, suscrito por el maestro Froylán González Álvarez, adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en el que consta lo siguiente:

[...]

3.2 Narración textual de los hechos

A mí me sacan de la estancia y dice el jefe de seguridad y custodia del reclusorio sur: vas a servicio médico. Llega otro jefe encargado de seguridad custodia y me dice ahora qué hicieron y yo le digo nada. Y me dice, te van a y certificar, le digo no lo sé, nos llevan a certificar y nos dicen ahí que vamos de traslado, entonces nos trasladan a ese lugar y al llegar a este lugar, veníamos en la camioneta 12 personas.

Para eso al llegar aquí se detienen un poco, hacen su trámite y al bajarnos, nos dicen que ya valimos madres, dice: aquí es un centro de alta seguridad y aquí están por la verga. Entonces, aquí se hace lo que se dice, y nos empiezan a bajar, pero cuando nos empiezan a bajar a uno por uno y nos empiezan a pegar primero, 25, 30 golpes, patadones. La posición de revisión es agachando la mirada hacia la pared, abriendo los pies, después de ahí, nos piden que nos desvistamos. En particular, hay un custodio que se burla de mí y me dice al oído, aquí te vas a volver cabrón, aquí no queremos a los putos.

Nos desvisten y se acercan y nos abren los pies a patadas, en parte interior de las piernas, nos abren las piernas y nos comienzan a pegar en la espalda, en la cabeza manotazos, a puño cerrado en las costillas, y nos dicen que valimos madres no. Tanto fue así la agresión alrededor de una media hora que nos piden que nos pongamos un pants y una camisa, una playera que cada quien tenía de ropa. Nos quitan los tenis nos quitan todo y nos dejan, nos empiezan a pasar a pedir nuestros datos y nos forman de dos en dos y cuando nos ingresan al cuarto nos someten de tal forma brusca con las manos atrás y metiendo sus brazos en la espalda y agarrándonos de las greñas viendo hacia la cámara.

Las cámaras no funcionaban porque, me di cuenta que no funcionaban porque las cámaras que graban traen alrededor unos focos y esos estaban apagados. Nos empiezan a formar y en posición de revisión y dentro otros golpes sin pegarnos en el rostro. Para eso nos revisan nos dan la entrevista que nos piden, datos generales, nombres alias, domicilio, todos los datos. Nos sacan, nos vuelven a pegar, y nos forman afuera del cuarto, nos piden que subamos las escaleras para llevarnos a las estancias y fuera de las estancias nos vuelven a hacer lo mismo, nos abren de piernas, nos patean, golpes manotazos y ahí sí como ya estas dentro de la institución hasta cachetadones hubo.

De todo eso que nos golpearon fueron como 40 a 50 golpes, 50 patadas, de hecho, algunos de nosotros si traíamos varios moretones no (sic) y nos pegan a fuera de la estancia, nos meten y nos piden que nos bañemos con agua fría y de hecho estaba con un compañero en estancia y casi casi nos dicen báñense Juntos. Yo me estaba bañando con agua fría alrededor de las tres o cuatro de la mañana, me pongo el overol todo mojado y a él lo tenían de lado, nos terminamos de vestir y viendo hacia la pared, de pie, dándonos más golpes de hecho hasta uno

me dice: Qué, quieres conocer mi rostro, aquí estas por la verga pinche chamaco mugroso.

Era tan denigrante la situación que, algo que yo en lo particular no puedo olvidar así sucedió a las 8 de la mañana antes de desayunar, nos sacan y nos empiezan a golpear y nos dicen, vamos a venir al ratito y si los encontramos dormidos van a ver hijos de su puta madre, les vamos a rajar su pinche madre. Luego entre un tal Chivardi, un custodio con voz gruesa que dice: aquí, están por la verga hijos de la chingada, este es mi centro y están por la verga. Nos sacan y nos empiezan a golpear.

[...]

4. DISCUSIÓN VINCULADA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA

Jesús refirió fue maltratado de la siguiente manera:

Maltrato psicológico

a) Lo desnudaron en reiteradas ocasiones generando en Jesús un estado de alerta, nerviosismo y miedo ante una posible nueva violación sexual. b) Pensó durante un prolongado tiempo que podía morir o resultar severamente lastimado. Miedo intenso ante estas posibilidades.

c) Le obligan a bañarse con agua fría y ponerse su overol mojado. No se le proporcionó nada para secarse. d) Maltrato verbal y amenazas: ¡Aquí te vas a volver hombre, puto! ¡Aquí te vas a volver cabrón, aquí no queremos a los putos! Ponchado de mierda, maricón! ¡Qué, quieres conocer mi rostro, aquí estas por la verga pinche chamaco mugroso! ¡Vamos a venir al ratito y si los encontramos dormidos van a ver hijos de su puta madre! ¡Aquí, están por la verga hijos de la chingada, este es mi centro y están por la verga!

Maltrato físico

a) Al bajarlo de la patrulla recibe aproximadamente unas 25 patadas en el cuerpo. Experimentó la idea de que sus piernas podrían salir severamente lastimadas, esto porque Jesús se considera más vulnerable o frágil en algunas zonas de su cuerpo como sus piernas.

b) Le golpean aproximadamente en cinco ocasiones con un radio en la cabeza. Experimento dolor intenso y la idea estresante de que podía morir, también un miedo intenso.

c) Recibe un aproximado de 150 puñetazos en la espalda.

- d) Recibe un aproximado de 150 patadas en la parte interna de sus tobillos.
- e) Recibe un aproximado de 50 cachetadas en sus mejillas.
- f) Lo sujetan fuertemente de sus brazos por atrás y a manera de palanca suben sus brazos, jalan del pelo y lo hacen mirar hacia una cámara. Se sintió humillado y denigrado.
- g) Recibe un número indeterminado de mazapanazos en su cabeza.
- h) Azotan su rostro sobre la pared en dos o tres ocasiones para someterlo ante la revisión y maltrato.
- i) Lo obligan a hacer "posición" en seis ocasiones durante seis días seguidos (abriendo los pies mirando a la pared con las manos atrás de extendidas). En ocasiones hincado. Generaba una sensación de humillación.

4.1 Correlacionar el grado de consistencia entre los hallazgos psicológicos y la descripción de la presunta tortura.

[...]

Tomando en cuenta lo antes referido, considerando al DSM-5 y a la entrevista clínica psicológica, podemos confirmar que Jesús presenta criterios diagnósticos y/o síntomas psicológicos del Trastorno por Estrés Postraumático tal y como lo menciona el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258 (miedo intenso ante una nueva agresión y afectación cognitiva relacionada a recuerdos el hecho). También podemos establecer una relación y/o consistencia, entre estos síntomas en Jesús, y la forma en que mencionó fue maltratado por personal de Seguridad y Custodia del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (CEVACEP I) (sic).

[...]

5.- CONCLUSIONES

De los apartados anteriores, a continuación, se exponen las conclusiones con base en los planteamientos del problema:

5.1 Tomando en cuenta lo antes referido, considerando al DSM-5 y a la entrevista clínica psicológica, podemos confirmar que Jesús presenta criterios diagnósticos y/o síntomas psicológicos del Trastorno por Estrés Postraumático tal y como lo menciona el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258 (miedo intenso ante una nueva agresión y afectación cognitiva relacionada a recuerdos el hecho). También podemos establecer una relación y/o consistencia, entre estos síntomas y la forma en que Jesús mencionó fue maltratado por personal del

Seguridad y Custodia del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (CEVACEP I)

5.2 Subjetivamente para Jesús los hechos del maltrato referido, han tenido un impacto tan desmoralizador y humillante que aún luego de tres meses, al revivir la experiencia del maltrato, vuelve a aflorar la sintomatología del Trastorno por Estrés Postraumático. El trauma psíquico en Jesús y los síntomas psicológicos que manifiesta son respuestas típicas ya que, uno de los factores más característicos del trauma, es su carácter indeleble que implica que, al paso del tiempo, al recordar le hecho, manifestará este tipo de afectación: los hechos fueron de tal magnitud en su vida que, aún luego de 3 meses sigue presentando afectación emocional y cognitiva principalmente.

5.3 Es muy probable que el miedo continúe en el tiempo de manera intermitente y surja cada que Jesús recuerde los hechos del maltrato. Por parte de la traumatización psíquica ésta no tendrá remisión.

5.4 Existen elementos estresores como lo son la privación su libertad y las condiciones intrínsecas de estar privado de su libertad en un Centro con las características del CEVACEP I (sic). Estos elementos generan estrés en el señor Jesús.

5.5 Durante el interrogatorio exploratorio clínico y/o durante la examinación psicológica, en ningún momento Jesús refirió que hubiese presentado alguna condición que pudiera hacer pensar que haya padecido traumatismo craneo encefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido al cuadro clínico psicológico que presentó. Aunado a lo anterior, no se detectó ningún elemento dentro de su examen mental que pudiera ser indicio de presentar algún traumatismo craneoencefálico.

[...]

8. Dictamen Médico conforme al Protocolo de Estambul, de fecha 30 de octubre de 2019, suscrito por el médico Jorge Alberto Morales Rosales, adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en el que consta lo siguiente:

[...]

V.2 Narración de los hechos de maltrato físico

En relación con los hechos de maltrato físico, Jesús manifestó lo siguiente:

[...]

Llegando aquí al CEVASEP, alrededor de cinco custodios, nos empiezan a golpear, uno en todo el cuerpo, azotándome en la pared con la frente, con la nariz, dándome golpes en la espalda, patadones y diciendo que aquí nos vamos a hacer cabrones. Entonces a la hora de pegarnos, nos pegan aparte los dedos de los pies, tenía yo moretones ahí repetidamente, se hicieron fotos, porque ya estaban desvaneciéndose los golpes.

Algo peculiar en uno de ellos, que fue como a las, ¿Qué serán?, al llegar al reclusorio, llegamos como a las tres de la mañana más o menos, ya como a las 4:30, 5:00 de la mañana, estaban subiendo y bajando, me dijo uno de los custodios: ¡aquí te vas hacer hombre, aquí me vale si eres puto o no eres puto! Y me siguió pegando, ya después nos metieron, nos bañaron, y al otro día igual lo mismo. Fueron tres días y de hecho yo si señalé al comandante, porque hasta después supe que era el comandante, me acuerdo mucho de su rostro, saber cómo nos estaba golpeando, como todos tienen sus muchachos, igual la gente nos estaba golpeando, de hecho no nada más fui yo, de los doce que llegamos a los doce se nos golpeó, a todos se nos golpeó por igual, a todos se nos estaba pegando, que voltéate a la pared, que no me mires, que no me importa que me veas, tómate la foto, a mí me vale quien seas, aquí estas por la verga, insultos, agresiones, de alguna forma palabras dolientes hacia uno, que aquí no quieren a las borregas, que no les importa, que no teníamos derechos humanos, y que a ellos no les da miedo violentarlos.

Referente a todo lo que es los golpes, incluso yo intenté, hasta, honestamente, si seguían los golpes, intentaba yo, suicidarme, matar todo esto, por eso está bien que esté tomando la terapia psicológica, porque es denigrante todos los golpes, todas las humillaciones, las burlas, la forma en la que te lo dicen. En verdad es doloroso el estar cuidándote de algunas personas que son las de negro que de los de azul, porque los de azul como dicen aquí, te cuidan más que los de negro. En verdad es, recordar cosas del pasado, porque eso a mí no se me olvida, de cómo me pegaron, de cómo me humillaron y hasta casi, como me escupieron, entonces que más te puedo decir, que todavía hasta se me hace un nudo en la garganta al recordar esos momentos, honestamente, a veces tengo miedo, esto se enteren y vuelvan a tomar represalias.

Quando nos reubican al módulo de CDU DT, al módulo, me golpearon y fue gente de este turno, porque yo me acuerdo mucho que fue en este turno, reconozco a dos personas que me golpearon, en forma burlona, no me importa que hagas las cosas, me volvieron a golpear, fue cuando me volvieron a estrellar en la pared, está la cicatriz, en la nariz, de hecho la tuve más sensible, me salía sangre seguido, cuando yo ya no tenía problemas de fluido nasal, hasta por sonarme la nariz, me salía sangre,

entonces imagínate que daño me hicieron, a uno como persona, y no nada más fui yo, fueron a todos los que llegamos pues al módulo.

Realmente el aclararles que uno es homosexual no es variante, no te hacen caso, a final de cuentas ellos lo único que te hace es decirte que eres cabrón y te aguantas, está tan grande la discriminación... habemos tres personas, yo habló por mí, no hablo por nadie más. Pero "no le digas nada porque es el puto, no lo agredas porque es el puto" pero les gusta hacer y que no les hagan, yo siempre me baso a la ley, porque es un derecho que no te golpeen, yo creo que ni a los animales se les pega, de alguna forma es tan denigrante toda la situación respecto a mi persona, yo lo digo por mí, a mi persona como homosexual es espantoso.

[...]

V.5 Documentación relacionada con los hechos que se investigan.

V.5.1 Certificado de Estado Psicofísico del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP I) de fecha 29 de noviembre de 2018 a las 04:01 horas, en la que se lee:

"Consiente, orientado en sus tres esferas, marcha rectilínea, reflejo pupilar normal aliento sin generis. Sin evidencia de lesiones físicas externas aparentes".

V.5.2 Certificado de Estado Psicofísico del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP I) de fecha 6 de diciembre de 2018 a las 13:45 horas, en la que se lee:

"Consciente y orientado globalmente, marcha y lenguaje sin alteraciones, a la EF presenta 2 equimosis, la primera violácea verdosa en tercio distal, pierna derecha cara interna de 3x4cm, la segunda verdosa en tercio medio cara interna de pierna izquierda de 5x5 cm y escoriación puntiforme con costra seca en dorso de nariz".

V.5.3 Valoración médica elaborada por médico adscrito a esta Comisión, de fecha 07 de diciembre de 2018.

"Hechos de queja (breve):

[...]

Exploración física: (...) Escoriación en nariz, 2 equimosis en pierna derecha tercio distal cara medial; una equimosis en pierna izquierda tercio medio, cara medial; genitales sin huellas de lesión "

La valoración médica en comento se acompaña de fotografías de lesiones, en estas se observa los siguiente:

-Una costra seca puntiforme rodeada de una cicatriz de color rosado, forma irregular en el dorso nasal sobre y a la izquierda de la línea media.

-Una equimosis de color violácea de forma irregular, de 3.5 por 2.0 centímetros localizada en la cara anterior del tercio medio y distal de la pierna derecho.

-Una equimosis amarilla de forma irregular de 5.0 por 4.0 centímetros localizada en la cara anterointerna del tercio medio y distal de la pierna derecha.

-Una equimosis amarilla de forma irregular, de 7.0 por 3.0 centímetros, localizada en la cara interna del tercio medio y distal de la pierna izquierda.

[...]

VII. CONCLUSIONES

PRIMERA. Desde el punto de vista médico existe concordancia entre la historia de síntomas físicos con las quejas de malos tratos vertidas en la narración de los hechos.

SEGUNDA. Por las características de las lesiones descritas en los documentos médicos proporcionados es posible afirmar médicamente que existe consistencia entre las características de las mismas con los mecanismos señalados por el examinado en su narración de los hechos, teniendo un grado de correlación probable.

TERCERA. Existe consistencia en que los hallazgos clínicos (signos y síntomas agudos) se produjeran de la forma en que el examinado lo señaló. Asimismo, se indica, con base en la experiencia del que suscribe en este tipo de asuntos en esta Comisión, que los traumatismos con objetos contundentes (golpes con la mano abierta, puñetazos y patadas) y posiciones prolongadas son descritos de forma frecuente en hechos de malos tratos físicos.

CUARTA. Los actos de maltrato físico narrados por el examinado, así como los datos clínicos encontrados por el suscrito, me hacen inferir que el examinado sí sufrió dolores físicos secundario a los traumatismos que narró.

QUINTA. En este caso no hay datos clínicos para aseverar que se aplicaron métodos tendientes a disminuir la capacidad física del examinado.



SEXTA. De acuerdo a lo narrado por el examinado, no existen elementos para demostrar que se le hubiera practicado algún procedimiento médico sin su autorización.

SEPTIMA. El cuadro clínico que presentó el examinado y que está documentado en el presente dictamen, sugiere que Jesús sí fue golpeado o maltratado físicamente en las modalidades de traumatismos con objetos contundentes (golpes con la mano abierta, puñetazos y patadas) y posiciones prolongadas.

[...]

5

